Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

Ante mi ausencia con motivo del período vacacional, y en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, artículo 23 del texto refundido y artículo 47, en relación con el artículo 44 del ROF, vengo a decretar:

1.- El nombramiento de Alcalde en funciones a don José Manuel Corrochano Correas durante el período del 1 al 16 de agosto de 2012.

2.- La publicación de este decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Pepino 24 de julio de 2012.- El Alcalde, Inoncencio Gil Resino.

N.º I.-6581